



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
ACTA: 45/ORD/26-11-2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las doce horas con diecinueve minutos (12:19) del día veintiséis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presentes los siguientes ciudadanos: -----

<b>Maday Merino Damian</b>	Consejera Presidente
<b>Roberto Félix López</b>	Secretario del Consejo
<b>Claudia del Carmen Jiménez López</b>	Consejera Electoral
<b>David Cuba Herrera</b>	Consejero Electoral
<b>José Oscar Guzmán García</b>	Consejero Electoral
<b>Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo</b>	Consejera Electoral
<b>Juan Correa López</b>	Consejero Electoral
<b>Víctor Humberto Mejía Naranjo</b>	Consejero Electoral
<b>Miguel Ángel de la Cruz Obando</b>	Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
<b>Javier López Cruz</b>	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
<b>Diego de la O Cetina</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
<b>Mario Rafael Llargo Latournerie</b>	Consejero Representante Propietario de MORENA

**La Consejera Presidente, Maday Merino Damian:** Muy buenas tardes señoras y señores, consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, señores de los medios de comunicación, personal del Instituto Electoral y todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet. Siendo las doce horas con diecinueve minutos del día lunes veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado, la cual he convocado de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1 y 116 numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso a) y 15, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.-----

**El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López:** Con gusto Consejera Presidente. Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeras y consejeros de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

**1.- Lista de asistencia;** -----



- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: A) Ordinaria del 23 de octubre de 2018, B) Extraordinaria del 12 de noviembre de 2018;-----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba la destrucción, bajo el procedimiento ecológico, de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como los lineamientos que deberán observarse para ese fin; -----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar las personas jurídico colectivas, que pretendan constituir un partido político local;-----
- 7.-Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, mediante el cual hace efectivas las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral en la resolución INE/CG1153/2018, a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza y Encuentro Social, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Tabasco; -----
- 8.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, de la resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se sanciona a la persona jurídica colectiva, "Organización Editorial Acuario, S. A. de C. V." por el incumplimiento a las obligaciones en materia de encuestas y sondeos de opinión, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador SE/PES/SE-OEA/121/2018; en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco, en el recurso de apelación TET-AP-127/2018-I;-----
- 9.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y Secretario del Consejo Estatal relativo a la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de noviembre de dos mil dieciocho en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco;
- 10.- Asunto Generales y;
- 11.- Clausura. -----

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de siete consejeros electorales, cuatro representantes de los partidos políticos y el de la voz, resultando doce integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1; 117, numeral 2,



"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 45/ORD/26-11-2018

fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia del quórum legal, para la celebración de la presente sesión. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario. Señores integrantes del Consejo en virtud de que contamos con integrantes que por primera vez asisten a esta sesión de consejo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y 18 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal de este órgano electoral, procede rinda la protesta de ley, por lo que les ruego a los asistentes nos pongamos en pie, en nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco pregunto a usted Ciudadano Miguel Ángel de la Cruz Oando ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas establecida en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

**Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Oando, Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Sí, protesto. -----

**La Consejera Presidente:** Si no lo hiciere que la sociedad y el Estado se lo demande. Podemos tomar nuestros lugares. Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo justamente a la aprobación del **Orden del Día**. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario; en términos del Artículo 8, numeral 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal le solicito someta a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso de las actas de las sesiones celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: A) Ordinaria del 23 de octubre de 2018 y B) Extraordinaria del 12 de noviembre de 2018** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias Señor Secretario. Señores integrantes del Consejo con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito al señor Secretario Ejecutivo someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de acta antes mencionados, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera





"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 45/ORD/26-11-2018

Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como la de los demás documentos que fueron previamente circulados junto con la convocatoria, han sido aprobados por **unanimidad** de votos.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura de los proyectos de actas antes mencionado, ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido de los proyectos de actas antes mencionados. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de las siguientes fechas: A) Ordinaria del 23 de octubre de 2018 y b) Extraordinaria del 12 de noviembre de 2018. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que los proyectos de actas sometidos a votación, han sido aprobados por **unanimidad** de votos. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, denos a conocer el siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba la destrucción, bajo el procedimiento ecológico, de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como los lineamientos que deberán observarse para ese fin.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, con fundamento en el Artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos, señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba la destrucción, bajo el procedimiento ecológico, de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como los lineamientos que deberán observarse para ese fin, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de**



**Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar las personas jurídico colectivas, que pretendan constituir un partido político local.**-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? En esta primera ronda de oradores el Consejero Víctor Humberto Mejía-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidente, y buenos días a todas y a todos, mi participación va en el sentido solamente de establecer de manera muy general cuales son los requisitos para que estas organizaciones que se pretenden constituir como partidos políticos para competir en las elecciones a nivel local, es decir, gubernatura, presidencias municipales y diputaciones tienen que cumplir conforme a la legislación estatal. Dice que el artículo 39 de la ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, establece que los requisitos siguientes para constituirse como partido político, son los siguientes. Formular su declaración de principios, establecer su programa de acción, contar con los estatutos que regulen organizaciones y funcionamiento, solicitar y obtener su registro ante el Consejo Estatal y debiendo contar con un mínimo de afiliados en todo el estado que equivalga, al menos al 2% del padrón electoral que haya sido utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior, a la presentación de la solicitud de que se trate, esta cifra aquí en los anexos de este acuerdo es de 33816 personas y el inciso b) dice del total de sus afiliados tener cuando menos 2000 de ellos registrados en cada uno de por lo menos 11 municipios, los cuales deberán contar con credencial para votar correspondiente al municipio de su registro. El artículo 43, en su fracción I, te establece que deben de celebrar por lo menos en 11 municipios o en 14 distritos electorales, que esto corresponde a las dos terceras partes una asamblea en presencia de un funcionario del instituto estatal, quien certificara diversas cuestiones y aquí es donde me quiero detener, porque de aquí nace la necesidad entre otras cosas de realizar estos lineamientos, en virtud de que por la necesidad de realizar diversas asambleas es necesario reglamentar este derecho de asociación previsto no solo en nuestra Constitución Federal y local sino también en el artículo 16, de la convención de San José y en el artículo 22, del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, esto en virtud de que en esas asambleas, pues, desde luego que acuden diversas personas que tienen que cumplir con cierto quórum y nosotros tenemos que velar por la seguridad de esos ciudadanos y de esas ciudadanas que van a presentarse en esas asambleas y me pareció importante la motivación que se estableció del artículo 115, que habla de las funciones y facultades que tenemos nosotros, particularmente el párrafo 2, que dice, para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto Estatal derivados de casos fortuito o causa de fuerza mayor en situaciones de falta o insuficiencia de previsión normativa o reglamentaria, el Consejo Estatal podrá dictar los acuerdos necesarios. Esto quiere decir que, nosotros tenemos facultades para reglamentar cuando en la ley no establece la reglamentación necesaria y es un ejemplo, por ejemplo, de las asambleas que yo le estoy comentando, y me pareció importante el artículo 37, párrafo séptimo, que fue una de las cuestiones que se agregaron en las diversas reuniones de trabajo que tuvimos, que dice, en los lugares donde se lleven a cabo las asambleas, deberán establecerse espacios exclusivos para personas de grupos vulnerable de modo que durante el ingreso el proceso de registro y salida del inmueble, gocen de preferencia y atención preferencial de parte de los organizadores de la asamblea, esto quiere decir que las personas que organicen esas asambleas deben de prever un espacio exclusivo





para personas, por ejemplo, de la tercera edad o de hombres o mujeres que asistan acompañados de niños o niñas para su debido resguardo y su seguridad, y esto tiene que ver con las disposiciones que están establecidas en los tratados internacionales especialmente en el artículo 2, párrafo segundo, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que tiene relación tal vez no aplicación directa, pero si relación, porque aquí te establece que las restricciones a este derechos de asociación solo deben de estar previstas en la ley y tienen que ver con cuestiones de seguridad pública, de orden público o para proteger la salud o morales públicas y los derechos y libertades de las demás, y también porque se prevén que deben de tener sanitarios para las personas que allá acudan que es una cuestión de salud y es una cuestión de dignidad de las personas, que deben de contar con un espacio pues digno y suficiente para que ellos puedan estar ahí el tiempo necesario para que esa asamblea se pueda llevar acabo y esto desde luego que contribuye, nosotros contribuimos a preservar la seguridad de la salud de la ciudadanía, que es algo que no está establecido en la ley pero que si ante la insuficiencia reglamentaria de las asambleas, pues son temas que nosotros consideramos que era importante llevar acabo. Y bueno aquí en el estado no contamos con partidos políticos locales, por ejemplo, Chiapas tiene dos, Oaxaca tiene tres, Coahuila tenía seis, pero cinco de ellos ya han perdido se registró, Guerrero tiene cinco, Nuevo León tiene uno, Aguascalientes tiene dos y aquí en Tabasco tenemos un antecedente, solamente de una intención de creación de un nuevo partido político en 2010 y 2012 que no prosperó, entonces nosotros, el consejo creo que ya está preparado para que en el mes de enero recibamos los escritos de intención de aquellos y aquellas quienes consideren que pueden o que quieran formar un nuevo partido político a nivel local que repito solamente participaría en elecciones de gubernatura, de presidencias municipales y de diputaciones. Seria todo-----

**La Consejera Presidente:** Muy bien. Cumpliendo con este reglamento de sesiones según el artículo 19 numeral 10 de este Reglamento si alguien desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar las personas jurídico colectivas que pretendan constituir un partido político local, por supuesto con las adecuaciones y ampliaciones que se llevaron a cabo en la reunión de trabajo del día viernes, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente el siguiente punto del orden del día es el relativo a la Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, mediante el cual hace efectivas las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral en la resolución INE/CG1153/2018, a los partidos políticos: Acción Nacional,



Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza y Encuentro Social, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, en el Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias Señor Secretario, con fundamento en el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de Sesiones pregunto ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en esta primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? En esta primera ronda de oradores el señor representante del PRD el Licenciado Javier y el Maestro Juan Correa, Consejero Electoral. Adelante. -----

**Licenciado Javier López Cruz Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias Presidenta con el permiso del Consejo yo nada más para hacer una precisión en cuanto a este punto del orden del día dado que lo que se pretende aquí por parte de este instituto de hacer efectiva la multa que fueron impuestas al Partido de la Revolución Democrática por el Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y en muchos casos se tratan de sanciones que nosotros ya controvertimos ante los tribunales y que han quedado firme y que se tratan de ejecutar, veo pues de que, en este punto del orden del día se hizo las correcciones a unas observaciones que yo tenía, desafortunadamente no pude asistir a la reunión de trabajo, porque tenía una sesión en el Registro Federal de Electores en el cual soy el representante, pero veo que ya se corrigió, pero me queda la duda y la observación que hago es en relación, que tiene relación con este punto dado que en la sesión del treinta de julio en el punto siete de esa sesión, si mal no recuerdo, se aprobó imponer también sanción, a ejecutar la sanciones que el Instituto Nacional Electoral por conducto del Órgano Técnico de Fiscalización había impuesto al PRD en este caso a los del PRD por los gastos, informes de precampaña, ahí se había hecho un calendario en el cual se iba a cobrar a partir de noviembre, diciembre hasta marzo pero indudablemente surge un caso extraordinario en el sentido mediante el cual el proyecto que ustedes aprueban en este consejo mediante el cual se le va a dar la prerrogativas a los partidos políticos disminuye la cantidad que se les iba a dar de manera mensual, luego entonces, yo creo que ahí lo que tienen que hacer es reformarse o modificarse mejor ese acuerdo en el sentido de que, lo que nos iban a descontar hasta marzo seguramente al disminuir el descuento pues aumentan los meses a pagar, entonces de seguro va a llegar hasta julio, porque veo que ésta lo están proyectando de agosto a diciembre del dos mil diecinueve, entonces la deuda que venimos pagando actualmente y por la cual se nos descontó la primera que es de noviembre en la ministración de noviembre esta llegaba hasta marzo, así se había programado, pero indudablemente nos están descontando el cincuenta por ciento de un millón y tanto setecientos, lo que viene siendo como setecientos, seiscientos, entonces, si se toma en cuenta el presupuesto proyectado a partir de enero disminuye, entonces vendrían descontándonos como trescientos mil pesos aproximadamente lo cual va a llevar a que se aumente más los meses por lo tanto mi observación consiste en que se modifique ese acuerdo para que se ajusten realmente lo meses a descontar, lo anterior porque cuando rindes el informe al Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto le tienes que hacer saber de que te están descontando una parte por las sanciones impuestas y de que esas cantidades, el informe que vas a rendir nada más es por la cantidad líquida o neta que te están entregando, porque la otra parte es producto del descuento por la multa, y esa es precisamente mi observación consiste en eso de que se analice y se llegue en un momento dado aprobar la modificación del acuerdo que se aprobó en la sesión del lunes 30 de julio, en el cual se aprobó, se calendarizó el descuento que tiene que ver con el dictamen que emitió el Órgano Técnico





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 45/ORD/26-11-2018

por los gastos de precampaña de los partidos, en este caso estoy tomando como base el calendario mediante el cual se acordó descontarle al partido de la revolución democrática que como ya dije anteriormente al disminuir la prerrogativa aumenta los meses a pagar y por lo tanto si se le tiene que hacerle un ajuste a ese calendario para que quede debidamente aprobado. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el Consejero Juan Correa López.-----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz. Muy buenas tardes a todos y a todas quienes nos acompañan y a los medios de comunicación como siempre que están con nosotros y bueno me voy a referir a lo siguiente y es al acuerdo INE/CG1153/2018 en su página 1394 en el trigésimo séptimo punto dice: hágase del conocimiento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco a efecto de que procedan al cobro de las sanciones impuestas al partido político en el ámbito local en términos del artículo 458 numeral 7 de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales las cuales se harán efectivas a partir del mes siguiente de aquel en que quede firme cada una de ellas de conformidad con lo establecido en el considerando veinticuatro de la presente resolución, bueno y como yo no encuentro tal vez por omisión seguramente en el acuerdo, en sus antecedente y en el propio acuerdo las razones por la cual se inicia de manera diferenciada el cobro de las sanciones, lo que sugiero y propongo es que se clarifique porque razón estamos cobrando de manera diferenciada digamos esto no, porque podría darse la impresión de que estamos favoreciendo algún partido político o algunos partidos políticos y no es así en realidad el propósito no es ese, el propósito digamos es justamente cumplir conforme nos los mandata el Instituto Nacional Electoral porque lo que estamos haciendo aquí en realidad es cumplir con lo que nos está mandando el Instituto Nacional Electoral y yo creo que si le agregamos esta motivación en el acuerdo o en sus antecedente me parecería que podríamos saldar esta situación. Muchas gracias -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz Señor Secretario. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias Consejera Presidenta. Buenas Tardes a todas y a todos en efecto el día 30 de julio de 2018 este Consejo Estatal tuvo a bien aprobar el acuerdo CE/2018/077, y efectivamente ahí se determinaron como iban a ir, como iban a descontarse, a retenerse las prerrogativas a los diferentes partidos políticos en este momento nosotros ya tenemos el proyecto, quiero hacer patente que estaremos presentando este proyecto para la sesión subsiguiente, es decir, para que lo analicemos el proyecto para que se modifique, porque tiene que sufrir una modificación este acuerdo 77 en razón de la disminución de la prerrogativa a los partidos políticos, entonces es un proyecto que ya tenemos solamente nos falta consolidarlo para poder hacerlo de su conocimiento y en efecto lo que establece el Consejero Juan Correa es justamente esta parte que no está en el proyecto por supuesto si, debemos de incluir esa parte la razón por qué, en el caso por ejemplo del PRD que ha mencionado, por qué se le va a cobrar hasta el mes de agosto, entonces no esta la razón y por lo tanto si debemos de incluir esa parte en el proyecto Consejera Presidente. Sería cuanto y por supuesto si lo agregaríamos en un considerando, ahorita yo en este momento lo verifico y lo anexamos en el considerando para determinar en qué considerando estaría incluido esta parte, sería mi comentario Consejera Presidenta. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias Señor Secretario por la aclaración. Cumpliendo con el reglamento de sesiones según el artículo 19 numeral 10 de este reglamento ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en una segunda ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Bien señor Secretario en virtud de que ya no se ha hecho uso de la voz le pido someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----





**El Secretario del Consejo:** Antes de someter a votación este proyecto Consejera Presidente, señores integrantes del Consejo estaríamos incluyendo en el considerando diecinueve del proyecto lo que ha manifestado el consejero Juan Correa, creo que con eso ya estaríamos engrosando esa parte con relación a la reforma del nueve Constitucional que reduce las prerrogativas de los partidos políticos al cincuenta por ciento sería lo que estaríamos nosotros ampliando, bien en razón de lo anterior señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual hace efectivas las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral en la resolución INE/CG1153/2018, a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza y Encuentro Social, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Tabasco con las modificaciones que ya fueron planteadas además de las que fueron incluidas en la reunión de trabajo, del viernes pasado. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlos de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, de la resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se sanciona a la persona jurídica colectiva, "Organización Editorial Acuario, S. A. de C. V." por el incumplimiento a las obligaciones en materia de encuestas y sondeos de opinión, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador SE/PES/SE-OEA/121/2018; en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco, en el recurso de apelación TET-AP-127/2018-I"** -----

**La Consejera Presidente:** Gracia Señor Secretario, con fundamento en el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de Sesiones ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda registrarse y pueda abrirse la primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos?. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se sanciona a la persona jurídica colectiva, "Organización Editorial Acuario, S. A. de C. V." por el incumplimiento a las obligaciones en materia de encuestas y sondeos de opinión, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador SE/PES/SE-OEA/121/2018; en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco, en el recurso de apelación TET-AP-127/2018-I", quienes estén a favor sírvanse manifestarlos de manera económica levantando la mano. Consejera presidente doy cuenta que el proyecto de resolución sometido a votación ha sido



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 45/ORD/26-11-2018

aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación de la resolución motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y Secretario del Consejo Estatal relativo a la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de noviembre de dos mil dieciocho en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. ----

**La Consejera Presidente.** Gracias Señor Secretario. con fundamento en el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de Sesiones ¿Pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos para este punto del orden del día? Bien señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo a **Asunto Generales.**-----

**La Consejera Presidente:** Gracias Señor Secretario. Señoras y señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día ¿si alguien desea hacer uso de la voz en esta primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Consejera Claudia, Rosselvy. Adelante Consejera Claudia del Carmen Jiménez en uso de la voz. -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López Consejera Electoral:** Muy buenas tardes el saludo cordial a los y las integrantes de este órgano colegiado y a quienes nos acompañan en la audiencia y a través de la transmisión en internet, muchísimas gracias Consejera Presidente por el uso de la voz y el sentido de mi intervención es para, en el marco de la celebración del Servidor Electoral con fecha veintisiete de noviembre dejar mi reconocimiento y mi agradecimiento a todos los servidores públicos electorales hombres y mujeres que con gran compromiso democrático, platicábamos hoy en la mañana por cerca de veinticinco años han hecho posible la democracia en Tabasco, dejarles a todos ellos el saludo, el agradecimiento y el reconocimiento por una de las cualidades que están previstas en el servicio profesional electoral que es el compromiso democrático, por la tarea que realizan durante los periodos como los que vamos a iniciar ahora de los ejercicios de estudio y de trabajo para adecuar nuestros manuales y nuestros lineamientos para ir preparando el Proceso Electoral 2020-2021, y en los momentos en los que se realiza el Proceso Electoral todo el compromiso democrático al estar aquí y realizar sus actividades y que el trabajo de todos y todas los servidores públicos electorales que conforman esta institución, todo es visible, porque en la medida que cada quien hace su actividad, pues hace que los trabajos fluyan de esta autoridad y en ese mismo sentido también como un caso de éxito, también mencionar que hoy se cumplen tres años que iniciaron las transmisiones de nuestro programa de radio "OYE DEMOCRACIA". Oye Democracia a completa desde el 26 de noviembre de 2015 setenta y cuatro emisiones de treinta minutos que se transmiten en radio UJAT que es la fuente donde nosotros estamos transmitiendo, que han sido doscientos veinte minutos de difusión de la Organización Electoral y la Educación Cívica encuadrados en nuestro Programa Estatal de Educación Cívica que aprobamos en junio de 2015, y que ahora se ha ido adecuando todas estas actividades a la ENCÍVICA que está vigente desde el año





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 45/ORD/26-11-2018

2017, que se han hecho treinta y cuatro entrevistas, y han sido tres años de producción institucional como ustedes recordaran a partir el 2015 con una visión que compartimos en la integración de aquel momento del Consejo Estatal, fue de que los trabajos de Radio y Televisión como una prerrogativa que también tenemos como autoridad electoral, para hacer uso de los espacios públicos a fin de transmitir el mensaje institucional desde el 2015 antes se contrataba agencias especializadas y a partir del año 2015 tenemos recurso humano, recurso técnico, recurso material que nos permite hacer autosuficiente y autosustentable en la producción de nuestros mensajes institucionales; y se inició un veintiséis de noviembre de dos mil quince precisamente en el marco de la celebración de los servidores y servidoras públicos electorales, entonces la felicitación a todos los servidores públicos Electorales que le dan vida a nuestra institución, y al trabajo que está realizando la Unidad Técnica de Comunicación Social, quienes durante estos tres años se han vuelto autosustentables y generan los mensajes institucionales de esta autoridad, que eso tiene un impacto en cuanto a los recursos públicos, porque antes teníamos que gastar cifras para poder contratar los servicios privados y hoy somos autosustentables y realizamos nuestra propia producción y pues la felicitación a todos los servidores y también a los compañeros de la Unidad Técnica de Comunicación Social. Muchísimas gracias por su trabajo. -----

**La Consejera Presidente:** Bien. Gracias Consejera, en uso de la voz la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo:** Muy buenas tardes a todos y a todas muchas gracias Consejera Presidente por el uso de la voz, en este momento el motivo de mi intervención es para recordarles que desde hace ya mucho tiempo el miedo, la impunidad y el silencio han permitido que la violencia contra las mujeres aumente hasta alcanzar en algunos lugares proporciones de pandemia, una de cada de tres mujeres en el mundo sufre violencia de género, es por ello que les invito a que comencemos a cambiar a partir de ya, ONU mujeres ha lanzado una iniciativa para que los veinticinco de noviembre denominado del día naranja y a partir de ayer hasta el diez de diciembre que se conmemora el día de los Derechos Humanos, todos incidamos desde nuestras esferas, nuestras oficinas, los partidos políticos, las oficinas de los medios de comunicación para recordar que debemos abatir y eliminar cualquier forma de violencia contra niñas y mujeres, cualquiera de los ámbitos que tengan es por ello que el día de hoy les he obsequiado ese lazo naranja que significa ese recordatorio, crear conciencia desde los más pequeños ir educando en esta nueva cultura sin estereotipos y sin estigma. Es cuanto.-----

**La Consejera Presidente:** Muy bien, aprovechando también el espacio como bien lo decía la Consejera Claudia del Carmen Jiménez el agradecimiento al espacio que nos ha brindado la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y en específico un agradecimiento muy sentido al doctor Jesús Manuel Piña Gutiérrez quien es el rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y también al Lic. García que es el director de CECOM, Luis García director de CECOM y bueno agradecemos muchísimo la apertura que atendido el señor rector Jesús Manuel Piña Gutiérrez para que se lleven a cabo no solamente los programas de radio que en este caso es el que ya estamos festejando ahora, pero también nos ha abierto los espacio para la tele y bueno creemos que ha sido muy bueno para el instituto, porque tiene medios para también poder difundir las actividades que tenemos y poder llegar a esta comunidad académica tan importante dentro de nuestra entidad federativa, abonando también al tema que acaba de mencionar la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, para este desarrollo de esta actividad de la comunicación asertiva en medios y redes con perspectiva de género tendremos los temas de presentación del informe de Violencia Política a través de Tecnologías con las Mujeres en México por Lulú Barrera activista y fundadora, luchadora





MX; también tenemos el tema como Comunicar con Perspectiva de género por la Maestra Dora Alicia Martínez Valero especialista en Derecho Electoral, radio, televisión y comunicación creemos que tenemos una excelente mesa para la cual bueno estamos esperando la participación de todos los medios que nos acompañan, nos han acompañado siempre en estas transmisiones, así mismos hacerles una cordial invitación a todos los representantes de partidos que se encuentran aquí en esta mesa y por supuesto es una actividad realizada por parte de todos los Consejeros de este instituto, participan varias Universidades, es el curso veintiún curso anual de apoyo académico a los estudiosos del posgrado y posgrado profesionales en Derecho, Ciencias políticas y Sociales verano 2018-2019, está organizado por el Instituto Nacional Electoral, por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el Tribunal Electoral de nuestro Estado, por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y por la Universidad Nacional Autónoma de México entonces nosotros agradecemos la participación de todas las autoridades pero principalmente esperamos contar con la presencia de todos representantes de partidos, medios de comunicación, personal que nos escucha y nos oye por radio y televisión, muchísimas gracias por ese tema, y también mencionarles que el día de ayer concluyo el tema de la Consulta Infantil por parte del trabajo que se hizo en este sentido, por parte del Instituto Nacional Electoral en colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco a lo cual yo le pediría al Secretario si nos hace la lectura verdad de los registros que se tienen en materia de participación en materia de la Consulta Infantil. Gracias adelante señor Secretario.-----

**El Secretario del Consejo:** Bien. Como todos sabemos el día diecisiete al veinticinco de este mes se llevó a cabo la Consulta Infantil y Juvenil 2018 y la expectativa que se tenía de que teníamos que llegar a la meta de 90 700 participaciones llegamos a un total, corte preliminares de 113 381, aun no se tiene el corte del día de ayer por lo tanto se estima que hay un avance que supera por supuesto la participación de las niñas y los niños de Tabasco, jóvenes por supuesto entonces quiero hacer patente por supuesto agradecerles a la Dirección de Organización Electoral que estuvieron muy atentos en este proyecto, en este programa y por supuesto que nosotros también estuvimos participando con la Licenciada María Elena que es la Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tabasco. Por supuesto que también aprovecho la oportunidad para unirme a la felicitación del personal de esta institución, por supuesto que también señalar, quisiera yo también señalar que no nada más en materia de comunicación social quiero decir que cuando llegamos a esta institución empezamos a hablar sobre un proyecto que se llamaba PREP, PREPET y hoy el PREP es un proyecto consolidado, el sistema de cómputo es un proyecto consolidado, que se hizo con personal de esta Institución también hay que destacar esa parte, la documentación electoral fue diseñada por personal de esta Institución, entonces un agradecimiento por su puesto me uno a ella, son gente muy valiosa, personal destaco por supuesto y que para nosotros en coadyuvancia en todos estos proyectos que tenemos en puerta, pues un agradecimiento de todo corazón y fraterno muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** El agradecimiento a todos y a todas las que han participado en estas actividades y en las que vienen para este instituto creemos que el reconocimiento es de suma importancia por su tiempo y su esfuerzo, y por supuesto agradecerles a sus familias por ese apoyo incondicional que en su momento han tenido, es el día de mañana como bien ya lo sabemos todos y lo había mencionado aquí en la mesa la Consejera Claudia pero bueno, no podemos dejar pasar este momento para hacer el reconocimiento de forma pública. Muchísimas gracias cumpliendo con el reglamento de sesiones en el artículo 19 numeral 10 de este reglamento se podría abrir una segunda ronda de oradores si alguien deseara hacer uso de la voz. Adelante maestro Víctor, Maestro José Oscar, adelante en el uso de la voz -----



**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo Consejero Electoral:** Gracias pues yo sumarme a estos días que se van a llevar a cabo algunas acciones para conmemorar el día internacional sobre la eliminación de toda violencia en contra de las mujeres, felicitar desde luego a la Comisión de Género por el destacado trabajo que realizó durante el Proceso Electoral y que sigue realizando ahorita, y que se está reflejando por ejemplo en el evento que vamos a tener el próximo miércoles desde luego están cordialmente invitados; sumarme también en la felicitación de la consejera Claudia a los funcionarios electorales a las funcionarias y funcionarios electorales, no nada más de este instituto sino del Instituto Nacional Electoral que siempre han colaborado con nosotros. Y bueno también la comisión que yo presido estamos planeando que para con el objetivo de que los funcionarios electorales y las funcionarias tengan un poco más de capacitación en la materia de denuncias y quejas estamos planeando la elaboración de círculos de estudio de sentencias electorales, de temas selectos, de temas interesantes que hayan sido destacados, y que hayan sido discutidos durante este proceso electoral, sentencias en materia local y materia federal que se va a desarrollar el próximo año en el cual vamos elegir algunos temas de interés, algunas sentencias de interés, y las vamos a poder discutir con todos los que estén interesados y de esta manera, el personal de esta institución y de las otras instituciones privadas y públicas que se quieran sumar a este círculo de análisis va a poder incrementar su cultura jurídica, su cultura electoral, y sobre todo de la materia de quejas y denuncias, pero no solo se va a limitar a eso sino a cualquier otro tema que haya sido de interés, nulidades de elección, por ejemplo reelección y todos esos temas interesantes que se deben de discutir aquí, pues van a poder tener la oportunidad de escudriñar esas sentencias y sacarles todo el conocimiento que no solamente son los argumentos, sino de repente encontramos en pies de páginas jurisprudencias, de repente encontramos doctrinas, de repente encontramos algún autor importante que debemos leer algún libro y todo eso quisiéramos que se analizara de manera pormenorizada, desde luego que pudiéramos invitar a gente especialista en la materia, pero también yo quiero hacer la invitación a los asesores de los Consejeros a los Consejeros y a todo el personal que se encuentre interesado en participar. -----

**La Consejera Presidente:** Muy bien, muchísimas gracias Maestro por ese dato y por supuesto solicitar también que pudieran integrarse a estas actividades de género que se están realizando por parte de la Comisión, a todas las integraciones de sus partidos es importante que participen también con nosotros para conocer cuáles son esas líneas que se están llevando acabo y cuáles serían los parámetros a seguir en materia de género y principalmente en estos temas de violencia también, entonces si es importante la participación de todos ustedes, también abrirlo a todos los que nos escuchan en su caso, en su momento siempre será bueno e importante seguir con esta cultura democrática de no violencia o también respeto para ambos géneros, entonces muchísimas gracias, la actividad que ha tenido la Comisión de Género creo que ha sido de gran importancia esperamos tener la siguiente o las subsecuentes actividades para el año que viene con todo lo que corresponde también a la integración que haremos para los temas relativos a la formación de algunos partidos políticos, bueno sabemos que también la opinión y la actividad que se tenga en materia de género va a ser muy importante y de trascendencia para nosotros como instituto y obviamente para todo lo que se quiera realizar aquí, en este instituto, muchísimas gracias por ese trabajo tan fuerte que se ha tenido en materia de género y creo que ha sido parte de todos. El maestro José Óscar en uso de la voz también-----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan en este día, bueno parte de lo que, ya me gano mi presidenta la idea que traía yo era precisamente invitar a los compañeros representantes de los partidos políticos que siempre han estado al





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 45/ORD/26-11-2018

pendiente de las actividades que venimos desarrollando, pues a que continuemos en esa medida trabajando de manera conjunta, de manera coordinada y en la medida en que ustedes participen también con esta institución, pues yo creo que iremos dándole fortaleza y sobre todo credibilidad a una institución tan importante, como son las instituciones electorales en esa medida que hagamos un acompañamiento no solo cuando tengamos procesos electorales, sino con toda esta serie de actividades que se organizan precisamente con el único y especial objetivo de que la ciudadanía esté debidamente informada, que la ciudadanía tenga a su alcance los medios necesarios para saber qué es lo que hace una autoridad electoral fuera de un proceso electoral, mucho, y durante muchos años se ha cuestionado esta situación de que es lo que hacen las autoridades electorales fuera de un proceso electoral, pues esta es la idea precisamente que hemos traído nosotros, de ir organizando, además nosotros ya estamos inmersos en la organización del próximo Proceso Electoral aunque es una elección intermedia pero tenemos ya que ir dando los pasos necesarios, nuestra consejera Presidenta ha dado las instrucciones correspondientes también en ese sentido ya prácticamente tenemos conformado a través de la Dirección de Organización Electoral la calendarización de las actividades que debemos de ir solventando en pro de la organización del próximo proceso electoral, así es de que, yo de antemano también me uno a esas felicitaciones no quiero ser más extensivo en ese sentido porque créanme que no ha sido un trabajo fácil, no ha sido una cuestión sencilla la organización como lo decía el señor secretario de llevar a cabo de manera interna propiamente el programa de resultados electorales preliminares creo que es una muestra de lo que nosotros desde que asumimos esta función nos comprometimos de actuar con estricto apego a la legalidad, de ir cumpliendo uno a uno, cada una de las obligaciones que como funcionarios y servidores públicos electorales tenemos, así que la muestra yo creo que está aquí. Y gracias también al acompañamiento que nos han dado los partidos políticos, en lo personal también les estoy muy agradecido, porque sus aportaciones, sus observaciones, sus comentarios han fortalecido el trabajo, bien lo dicen siempre el trabajo en equipo es lo mejor y en la medida que continuemos fortaleciendo ese trabajo tan estrecho entre partidos políticos y la institución creo que le iremos dando a la ciudadanía un claro ejemplo de que la autoridad electoral trabaja, no solo en proceso electoral, sino fuera de los procesos electorales también; así que la invitación está abierta muchas felicidades también Lucy a ese equipo que ha comandado para que tengamos muchos proyectos y han hecho realidad en el área de comunicación social; al área también del Licenciado Tito precisamente él ha sido uno de los pilares para que el programa de resultados electorales preliminares saliera avante y con el éxito que prácticamente tuvo, además se los he de decir, muchos institutos electorales nos han estado pidiendo información al respecto de cómo llevamos a cabo la organización del programa de resultados electorales, que se empezó a trabajar incluso con los compañeros que estuvieron con antelación conformando este cuerpo colegiado, de los compañeros ex-consejeros que estuvieron también llevando a cabo la organización del proceso electoral extraordinario donde prácticamente nos estrenamos con este programa de resultados electorales preliminares; y esta invitación que hacen también en cuanto a la actividad que ha realizado la Comisión de Organización Electoral, Claudia muchas gracias por ese esfuerzo, mucho de lo que se ha logrado es el esfuerzo de quien preside esa comisión, a la Maestra Rosselvy con la Comisión de Género un trabajo arduo, un trabajo muy cotidiano que día a día está inmerso en ello, obviamente aquí también al consejero Víctor que está impulsando a esta serie de cursos que creo para todos será muy loable y sobre todo de mucho beneficio para quienes llevamos a cabo la función electoral, así que muchas felicidades a todos los compañeros por este día de





mañana en que estaremos celebrando un aniversario o un año más del trabajador electoral, felicidades a todos. Muchas gracias Presidenta.-----

**La Consejera Presidente:** Muy bien. Cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 numeral 11 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos. Señor secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito nos diga cual es el siguiente punto del orden del día -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente sesión.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día les solicito nos pongamos en pie para la clausura de la sesión siendo las trece horas con veinte minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias y pasen muy buenas tardes todos.-----

Constando la presente acta de dieciséis (16) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día diez (10) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----

**Mtra. Maday Merino Damian**  
Consejera Presidente

**Lic. Roberto Félix López**  
Secretario del Consejo

**Dra. Claudia del Carmen Jiménez López**  
Consejera Electoral

**Mtro. David Cuba Herrera**  
Consejero Electoral

**Mtro. José Oscar Guzmán García**  
Consejero Electoral

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo**  
Consejera Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 45/ORD/26-11-2018

**Lic. Juan Correa López**  
Consejero Electoral

**M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo**  
Consejero Electoral

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido Verde Ecologista de México**

**MORENA**